

# Observatorio de Competitividad Empresarial

## ENERGÍA

Nº 8 /2022

- El 85,5% de las empresas señala que se ha visto perjudicada por el encarecimiento del precio de la energía. Las empresas pertenecientes a la industria y aquellas de mayor tamaño son las más perjudicadas por la evolución del precio de la energía.
- El 57,1% de las empresas ha puesto en marcha medidas para paliar los efectos del encarecimiento de la energía. En particular, el 52,1% de las compañías ha incrementado los precios de venta de sus productos y servicios.
- Las empresas consideran que el mantenimiento en el nivel del precio de la energía en el medio plazo repercutirá, principalmente, en una caída de los beneficios de las empresas y en un incremento adicional de los precios de venta (para el 67,6% y el 63,0% de las empresas encuestadas, respectivamente).

El Observatorio de Competitividad Empresarial es una iniciativa de la Cámara de Comercio de España cuyo **objetivo es contribuir al conocimiento y valoración de la capacidad competitiva de nuestro tejido empresarial**. El Observatorio estudia **periódicamente diversos factores o ámbitos clave para la competitividad empresarial**, con un análisis específico.

En esta ocasión el Observatorio se centra en la **energía** y se ha desarrollado con base en los resultados de una encuesta a empresas llevada a cabo por las Cámaras de Comercio españolas, en la que se extrajo información cualitativa sobre los efectos del encarecimiento de la energía, las medidas puestas en marcha para paliar el impacto del incremento en el precio de la energía y las posibles consecuencias del mantenimiento, a medio plazo, en los niveles del precio de la energía.

Con la publicación de este Observatorio, las **Cámaras de Comercio** contribuyen activamente al conocimiento e interpretación de la realidad competitiva de nuestras empresas, en su ejercicio responsable como **instituciones consultivas en defensa del interés general**.



## Encuesta sobre energía

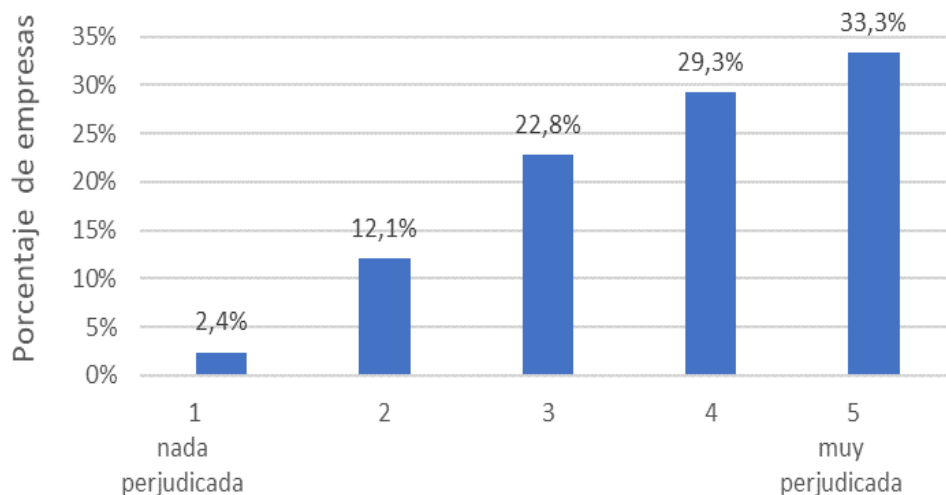
El presente número del Observatorio de Competitividad se basa en un trabajo de campo llevado a cabo entre empresas sobre energía. En concreto, se ha realizado una **encuesta ad hoc a empresas españolas** (ver metodología) en la que se ha preguntado sobre el perjuicio experimentado por la empresa por el encarecimiento del precio de la energía, las medidas emprendidas para paliar esta situación y, por último, cómo se verán afectadas las empresas de continuar, en el medio plazo, el precio elevado de la energía.

### ► Encarecimiento del precio de la energía

Las empresas españolas consideran que la actividad de sus empresas se ha visto perjudicada en gran medida por el encarecimiento experimentado por la energía en el último año. Así, **el 85,5% de las empresas encuestadas señalan que la subida de los precios de la energía les ha supuesto un perjuicio**, solo el 2,4% de las empresas opina que no les ha perjudicado, mientras que el 12,1% les ha perjudicado poco.

En una escala de 1 a 5, donde 1 es nada perjudicada y 5 muy perjudicada, las empresas valoran el grado de perjuicio en 3,79, lo que indicaría que la subida de precios experimentada por la energía en el último año, es un aspecto que las empresas creen que ha perjudicado de modo importante al desarrollo de su actividad.

¿En qué medida se ha visto perjudicada su empresa por el encarecimiento de los precios energéticos durante el último año?

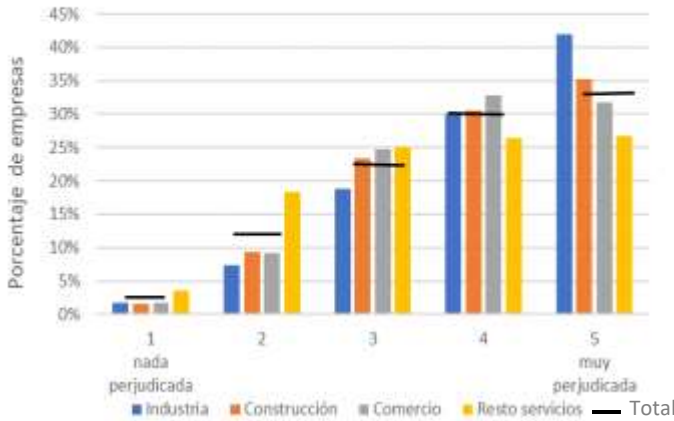


Fuente: Cámara de Comercio de España



► Encarecimiento del precio de la energía. Resultados por sectores y tamaño de empresa

¿En qué medida se ha visto perjudicada su empresa por el encarecimiento de los precios energéticos durante el último año?. Desglose sectorial



El sector industrial es la actividad productiva más afectada por la subida del precio de la energía en el último año. El porcentaje de empresas industriales que señala que el encarecimiento de los precios de la energía durante el último año ha perjudicado mucho su actividad es del 42,0%. Este porcentaje se eleva hasta el 90,8% si la empresa considera que le ha perjudicado de algún modo (valores del 3 al 5).

En una posición intermedia se sitúan el sector comercio y la construcción, siendo el resto de los servicios la actividad productiva menos perjudicada por la evolución del precio de la energía durante el último año. Para el 21,8% de las empresas pertenecientes al resto de servicios no le ha perjudicado o le ha perjudicado poco la escalada del precio de la energía, frente al 10,9% en construcción y en comercio y el 9,2% en industria.

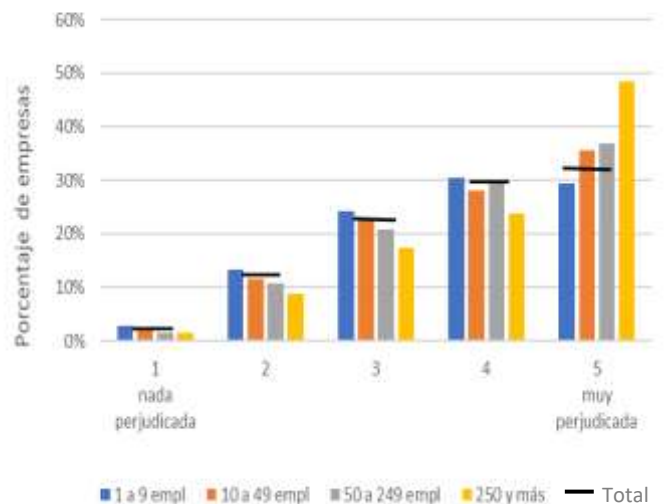
Fuente: Cámara de Comercio de España

Por tamaño empresarial, son las empresas de mayor dimensión las más perjudicadas por la evolución en el precio de la energía.

El porcentaje de empresas que considera que el encarecimiento del precio de la energía en el último año le ha perjudicado (valores del 3 al 5) va incrementándose según aumenta la dimensión empresarial. Así, el 83,9% de las empresas de 1 a 9 empleados se han visto perjudicadas por esta situación, frente al 86,2% de empresas de 10 a 49 empleados, el 87,6% de 50 a 249 empleados y el 89,7% de grandes compañías de 250 y más empleados.

En el caso de las empresas de mayor dimensión (de 250 y más empleados) casi la mitad de las empresas encuestadas percibe que la subida del precio de la energía les ha perjudicado mucho (el 48,4%). La valoración del grado de perjuicio de las empresas de 250 y más empleados es de un 4,09 frente a la valoración del conjunto de empresas encuestadas de un 3,79.

¿En qué medida se ha visto perjudicada su empresa por el encarecimiento de los precios energéticos durante el último año?. Desglose por tamaño



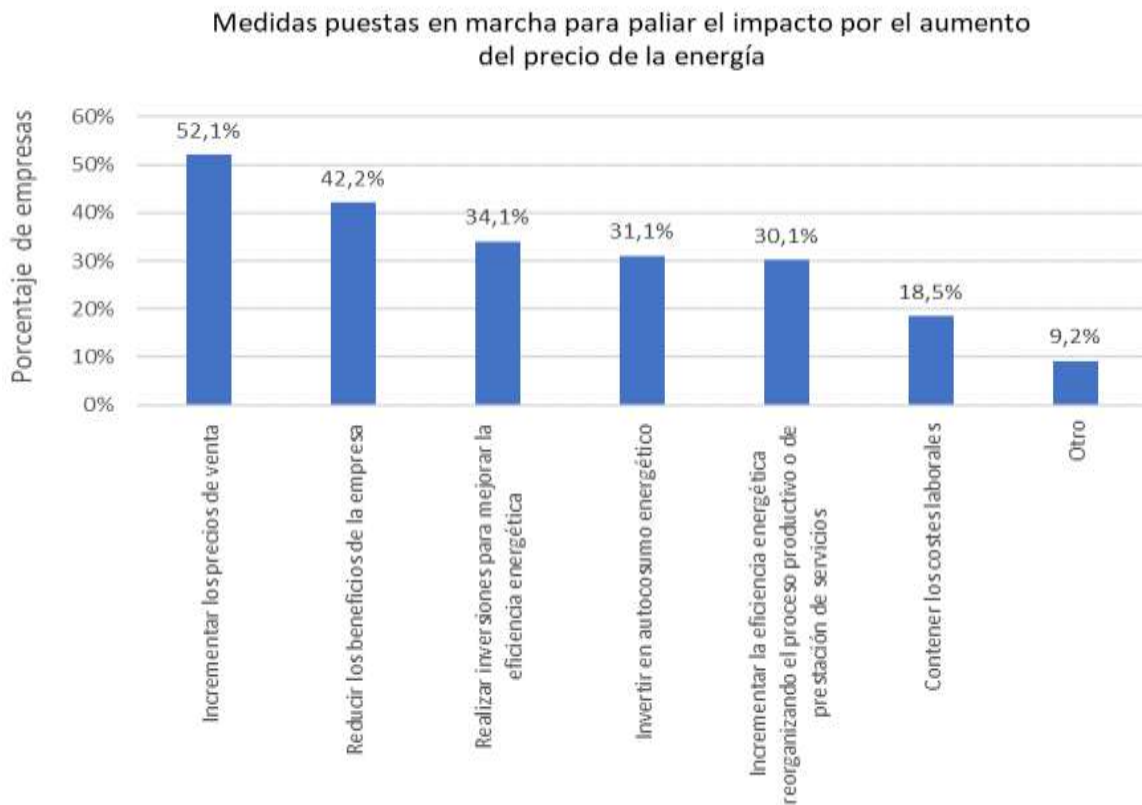
Fuente: Cámara de Comercio de España



► **Medidas para paliar los efectos del incremento del precio de la energía**

La mayoría de las empresas encuestadas han puesto en marcha medidas para paliar el incremento en el precio de la energía. En concreto, **el 57,1% de las empresas han implementado actuaciones con el objetivo de atenuar el impacto de la subida de precios de la energía, frente al 42,9% de las empresas que no ha modificado su operativa o estrategia por esta circunstancia.**

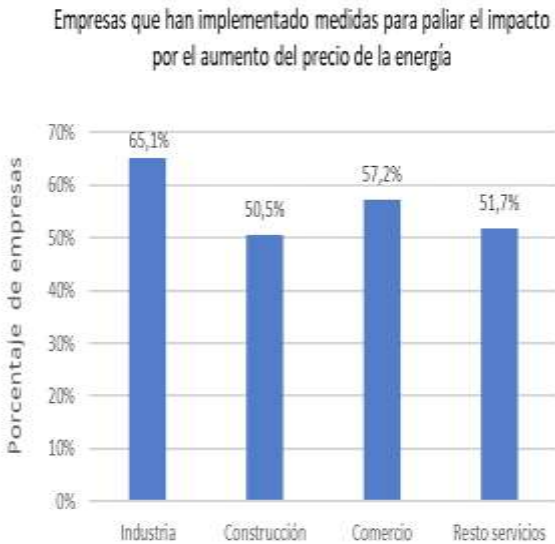
La medida más habitual para hacer frente a la escalada de precios de la energía ha sido trasladar el aumento de los costes de producción provocado por la subida de los precios de la energía a los precios de venta; así lo manifiesta el 52,1% de las empresas. Otras empresas han optado por reducir sus beneficios, el 42,2%. Las empresas, también, han realizado inversiones con el fin de atenuar el impacto de la subida del precio de la energía, aunque en menor porcentaje. El 34,1% ha invertido en mejorar la eficiencia energética de la empresa o establecimiento (aislamientos, nueva maquinaria, ...) y el 31,1% ha invertido en autocosumo energético (placas fotovoltaicas, cogeneración, ...). Otras empresas, el 30,1% de las encuestadas, han optado por incrementar la eficiencia energética reorganizando el proceso productivo o de prestación de servicios (sin realizar inversión monetaria), como por ejemplo, paradas temporales de la actividad. Por último, el 18,5% de las empresas consultadas han contenido los costes salariales como medida para reducir el impacto del precio de la energía en la actividad empresarial.



Fuente: Cámara de Comercio de España



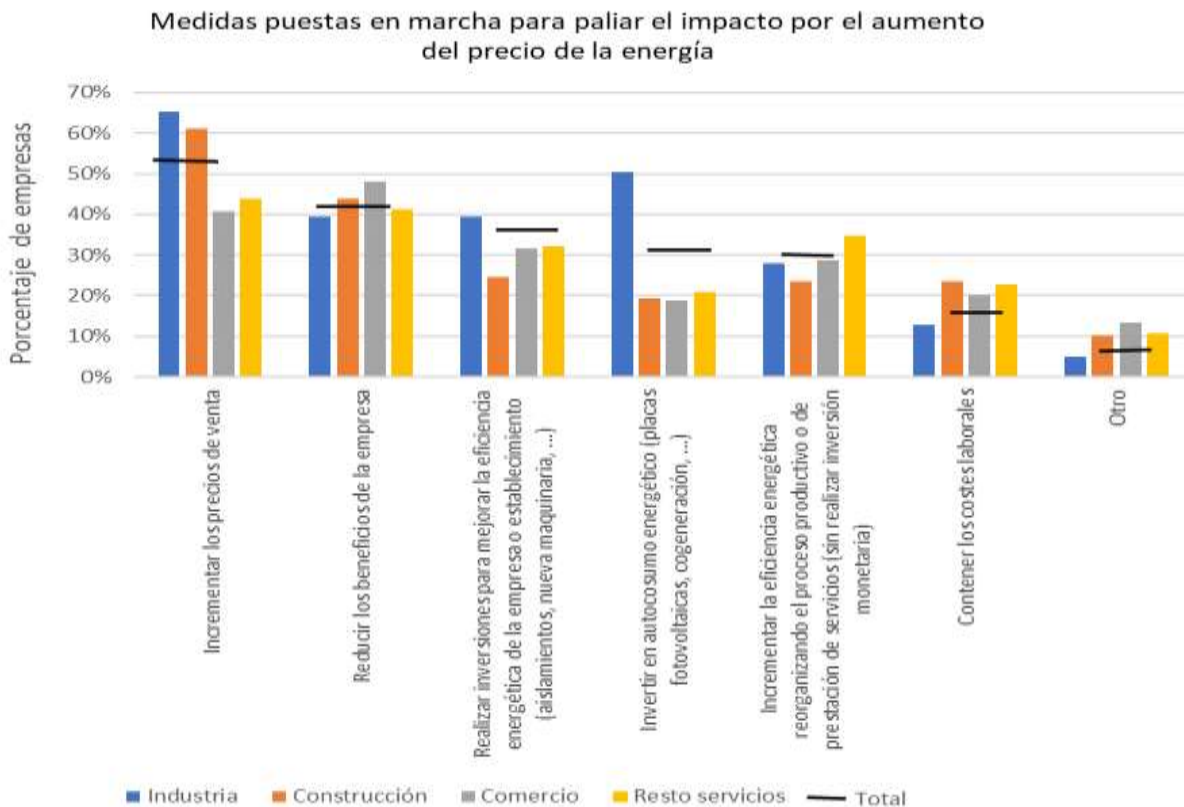
► **Medidas para paliar los efectos del incremento del precio de la energía. Resultados por sectores de actividad**



Fuente: Cámara de Comercio de España

Las empresas del sector industrial son las empresas que han emprendido en mayor medida actuaciones para paliar el impacto del aumento del precio de la energía. Así el 65,1% de las compañías industriales manifiestan que han puesto en marcha medidas para atenuar los efectos del incremento del precio de la energía, frente al 57,1% del total de las empresas encuestadas y el 57,2% del comercio, el 51,7% del resto de servicios y el 50,5% de la construcción.

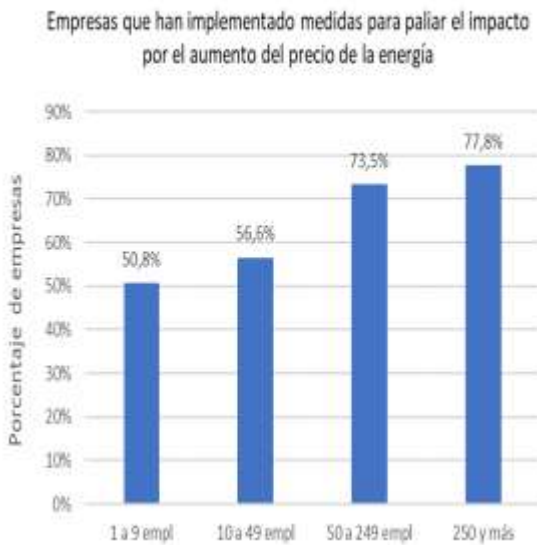
En cuanto a las acciones puestas en marcha, destaca el incremento de los precios de venta. En todos los sectores de actividad es la medida más implementada, excepto en el comercio, que opta en primer lugar por reducir los beneficios de la empresa. En el caso de la industria destaca el porcentaje de empresas industriales que optan por invertir en autoconsumo, el 50,4%, frente al 21,0% del resto de servicios, el 19,4% de la construcción y el 18,7% del comercio. El grupo de resto de servicios destaca por incrementar la eficiencia energética reorganizando la prestación de servicios, con el 34,7% frente al 30,1% para el total de empresas encuestadas.



Fuente: Cámara de Comercio de España



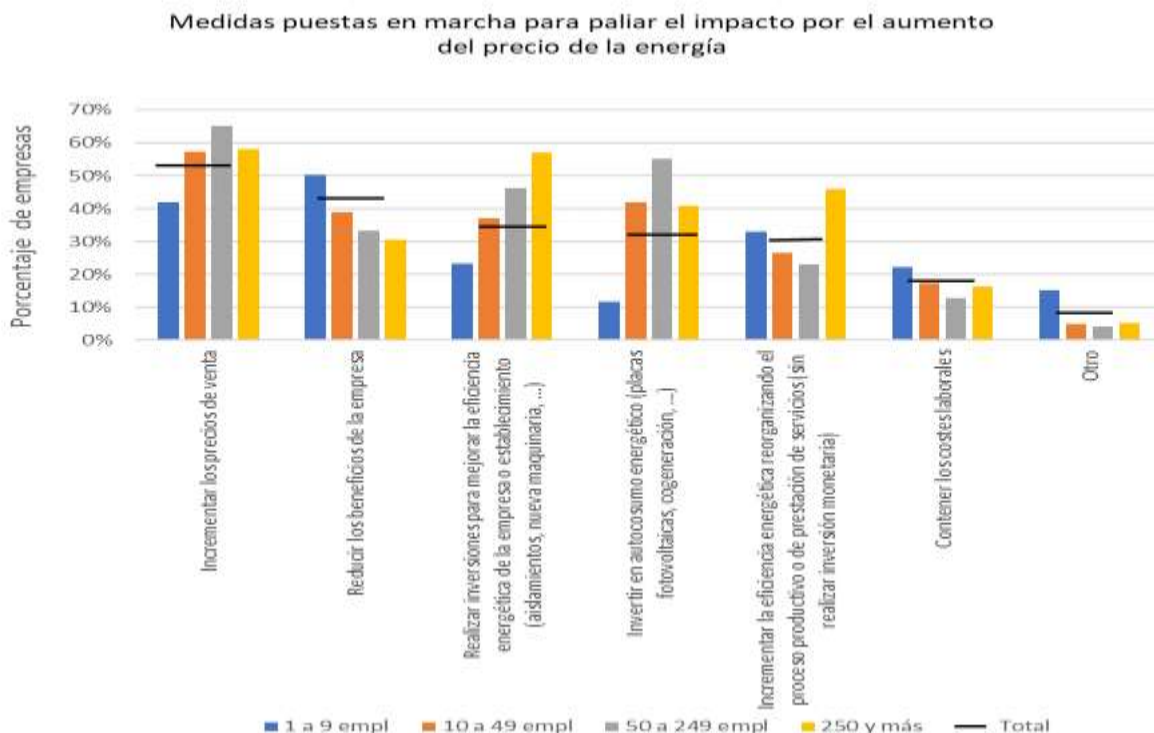
► **Medidas para paliar los efectos del incremento del precio de la energía. Resultados por tamaño de empresa**



Fuente: Cámara de Comercio de España

Al igual que ocurre con la percepción que tienen las empresas sobre el perjuicio en su actividad por la subida del precio de la energía, que crece según aumenta el tamaño empresarial, **las empresas implementan medidas para paliar los efectos de la subida del precio de la energía en mayor medida cuanto mayor es su dimensión.** El 77,8% de las empresas de 250 y más trabajadores ponen en marcha actuaciones, frente al 50,8% de las empresas de 1 a 9 empleados.

Respecto a las principales medidas aplicadas para reducir los efectos de la evolución de los precios de la energía según el tamaño empresarial, las empresas más pequeñas (de 1 a 9 empleados) optan principalmente por reducir los beneficios (50,2%), mientras que las empresas de 10 a 49 empleados por incrementar los precios de venta (57,4%). Las compañías de 50 a 249 empleados en su mayoría también han incrementado los precios de venta (65,1%) y han invertido en autoconsumo energético (55,0%). Por su parte, las empresas grandes de más de 250 asalariados mayoritariamente han incrementado los precios de venta (58,2%) y han realizado inversiones para mejorar la eficiencia energética de la compañía (57,1%).



Fuente: Cámara de Comercio de España



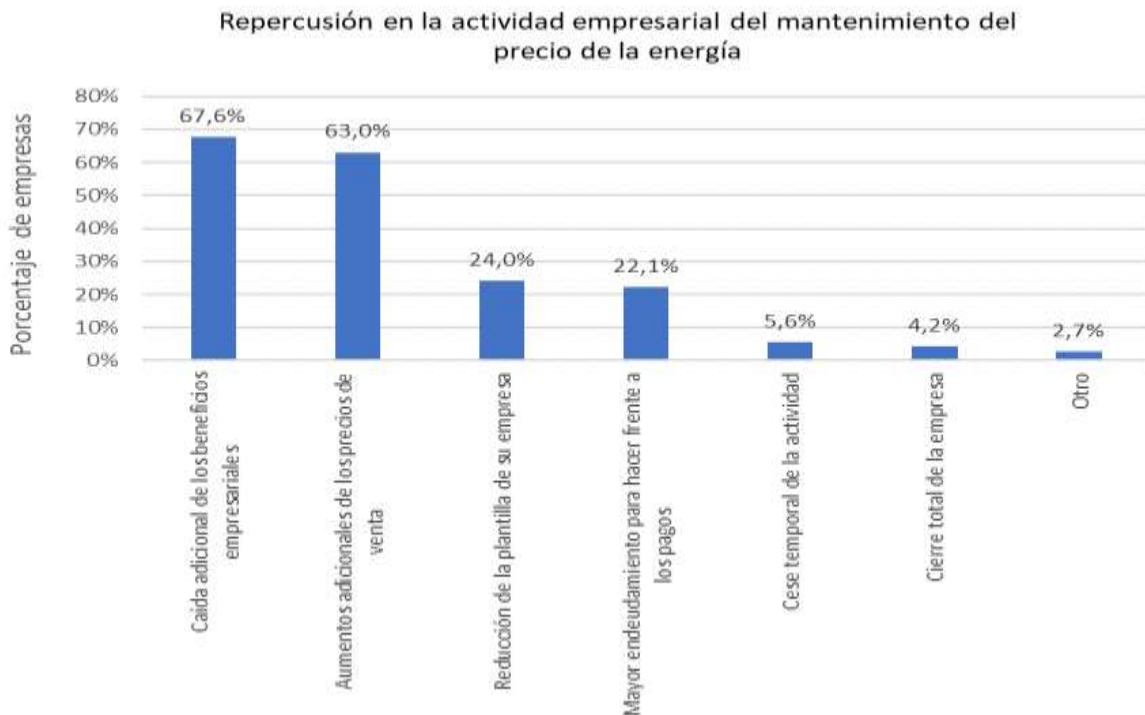
► **Repercusión del mantenimiento del precio de la energía**

El escenario descrito en materia energética que enfrentan las empresas determina un perjuicio para la actividad de la mayoría del tejido productivo español, de suerte que más de la mitad de las compañías encuestadas han implementado actuaciones para reducir o paliar los efectos del incremento de los costes energéticos en la producción o la prestación de servicios.

En un hipotético escenario de mantenimiento del precio elevado de la energía en el medio plazo, **los efectos esperados se plasmarían en una caída adicional de los beneficios empresariales y aumentos añadidos en los precios de venta de los bienes y servicios.** Así lo manifiesta el 67,6% y el 63,0% de las empresas encuestadas, respectivamente.

Otras consecuencias en la actividad empresarial derivadas del mantenimiento del alto precio de la energía en el medio plazo, aunque menos importantes para las empresas que las dos anteriores, serían la reducción de la plantilla (24,0% del total de empresas encuestadas) y el mayor endeudamiento para hacer frente a los pagos (22,1%).

Algunas empresas plantean incluso consecuencias mucho más drásticas. Así, el 5,6% de las empresas señalarían la posibilidad de cese temporal de la actividad y el 4,2% el cierre total de la empresa, en el supuesto de continuación de las tensiones inflacionistas en el ámbito energético.



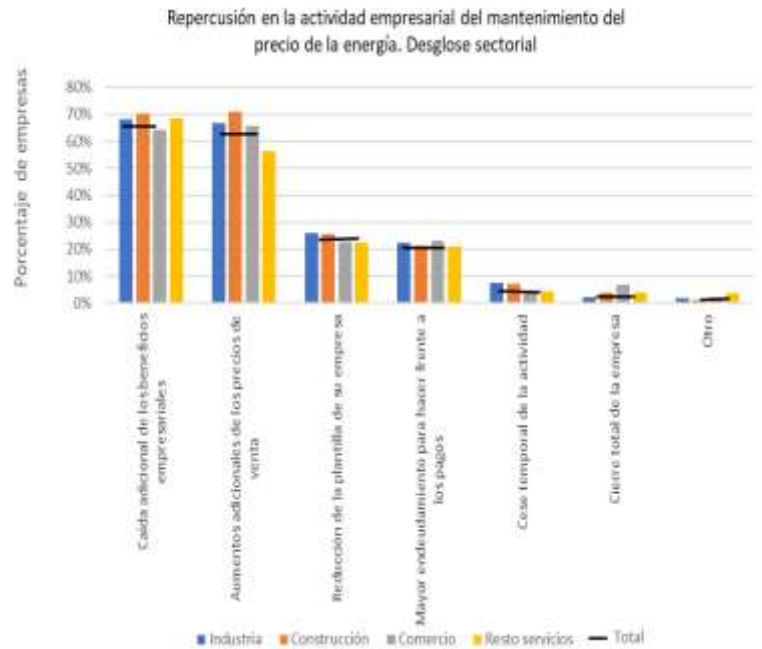
Fuente: Cámara de Comercio de España



► Repercusión del mantenimiento del precio de la energía. Resultados por sectores y tamaño de empresa

Las empresas tienen una percepción similar, independientemente del sector al que pertenezcan, sobre la repercusión en la actividad empresarial del mantenimiento del precio de la energía en niveles elevados en el medio plazo.

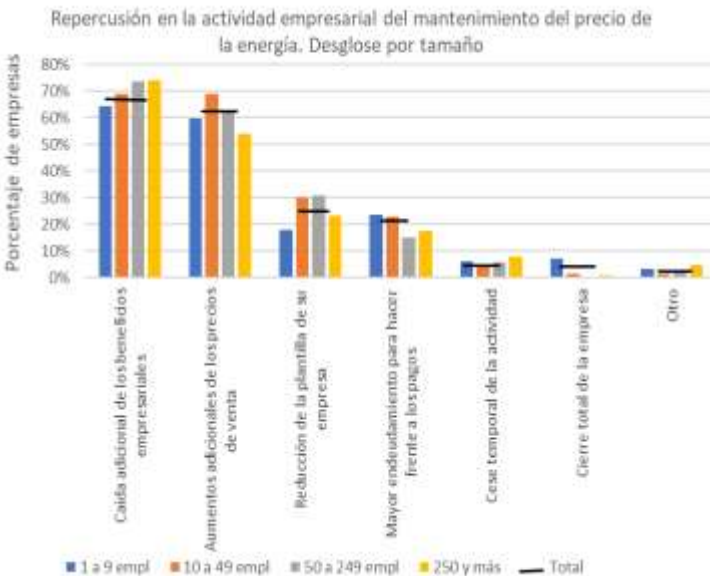
Para la mayoría de las empresas, de todos los sectores de actividad, la caída de los beneficios empresariales y el aumento adicional de los precios de venta, son las dos consecuencias más importantes por el sostenimiento del precio de la energía en el medio plazo. Si bien, en el caso de la construcción y el comercio un porcentaje ligeramente superior de empresas considera que la repercusión principal será el aumento adicional en el precio de venta de los productos o servicios (el 71,2% de la construcción y el 65,7% de comercio) frente a la caída de los beneficios (70,2% de construcción y 64,3% de comercio).



Fuente: Cámara de Comercio de España

**No hay diferencias significativas en las consecuencias sobre la actividad empresarial que provocaría el mantenimiento del precio de la energía, manifestadas por las empresas en función del tamaño empresarial.**

La caída adicional de los beneficios es la opción planteada por un mayor número de empresas en todos los tamaños empresariales, aunque cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el porcentaje de empresas que eligen esta opción. Las empresas de 10 a 49 empleados consideran, en igual medida, el aumento añadido en el precio de venta (el 69,2% de las empresas de 10 a 49 empleados considera que la repercusión del mantenimiento del precio de la energía será el aumento adicional en el precio de venta y el 69,0% la caída adicional de los beneficios empresariales). Las empresas medianas (de 10 a 49 empleados y de 50 a 249 empleados) consideran en mayor proporción que una de las repercusiones sería reducir la plantilla de la empresa, cerca del 30%, frente al 22,1% de promedio total de las empresas encuestadas.



Fuente: Cámara de Comercio de España





### Metodología

Este número del observatorio se fundamenta en un ejercicio cualitativo que pretende analizar el efecto del **encarecimiento de los precios de la energía** en la actividad empresarial. En concreto, los datos de este estudio se han obtenido a partir de una encuesta ad hoc realizada por las Cámaras de Comercio de España.

Características técnicas del trabajo de campo: 2.451 empresas encuestadas (cuestionarios válidos) distribuidas por todo el territorio nacional. El diseño de la muestra utilizada se ha basado en la estructura productiva de la economía española, combinando un triple criterio: geográfico (representación de la mayor parte de CCAA), sectorial (todos los sectores de actividad) y por tamaños empresariales. El margen de error máximo para un nivel de confianza del 95% es de +/- 2,1%.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre septiembre y octubre de 2022.

*Elaborado por el Servicio de Estudios de la Cámara de Comercio de España.*

